



Departamento de Rentas
RJG/AAG/BV/dsg

REF: Patente Comercial Provisoria
"Compra y venta de productos naturales"

SANTA CRUZ, 24 Diciembre del 2018

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente, presentada por la Sociedad, y el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales más Informe N° 282 del Depto. De Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 4.497/

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**", por un periodo de seis meses, a contar de la fecha del presente Decreto, con giro de "**Compra y venta de productos naturales**", a nombre de "**SOC. NATURISTA MARTINEZ Y FERNANDEZ LTDA.**", Rut: N° 76.766.438-9 con domicilio comercial en Rafael Casanova N°297 "B" comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



ADRIANA ARAYA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal (s)



RAFAEL JARA GONZÁLEZ
Administrador Municipal (s)

C.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría